



---

**CONVOCATORIA**

---

**CC. CONSEJERAS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL,  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 72, 73 y 79 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9, 10 y 12 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 4, 12, 13, 14, 46, párrafo II, 53, inciso B, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, se les convoca a la **Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, que tendrá verificativo a las 14:30 horas del día 14 de marzo de 2018**, en la Sala de Sesiones de la sede alterna de este organismo electoral, ubicada en 5ª avenida norte No. 2414 Colonia Covadonga de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

---

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

---

- I.- Lista de asistencia y certificación de *quórum* legal
- II.- Declaratoria de instalación de la sesión de la Comisión
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- IV.- Dar cuenta, del oficio INE/DESPEN/452/2018 por el que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional hace del conocimiento de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del IEPC, que la propuesta para ocupar la plaza de Coordinador de Educación Cívica con encargado de despacho cumple con los requisitos normativos para llevar a cabo la designación correspondiente.
- V.- Dar cuenta, del oficio INE/DESPEN/453/2018 por el que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional hace del conocimiento de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del IEPC, que de conformidad con lo dispuesto en el oficio-circular INE/DESPEN/009/2018, se estima procedente llevar a cabo la designación como encargado de despacho de la persona propuesta para la plaza de Técnico de lo Contencioso Electoral.

*Con fundamento en el artículo 55, del reglamento de Sesiones del Consejo General y las Comisiones, la documentación de la presente convocatoria, se hace llegar en formato digital, vía correo electrónico institucional.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**A T E N T A M E N T E**

Lic. Alex Walter Díaz García  
**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión**